



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 147
CORDOBA, (R.A) VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS ALTA GRACIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2010 a las 09,00 hs. en calle Lavalle N° 709 de Alta Gracia, para considerar la memoria, balance general e informe de sindicatura del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010. También se procederá a la renovación parcial de la comisión directiva. El presidente.

N° 18270 - \$ 40.-

JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convocase a Elecciones el 29/8/2010 de 14 a 20 horas en la sede social, para elegir un vicepresidente, cuatro vocales titulares y seis vocales suplentes por renovación parcial de la comisión directiva y los tres miembros del Tribunal de Cuentas por cesación de mandato. El Secretario.

3 días - 18282 - 10/8/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION DE VETERINARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Setiembre de 2010 a las 15,30 horas a realizarse en calle Lima N° 1351 Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta; 2) Modificación de los Arts. 2, 8, 9, 15, 16, 25 y concordantes de la Asociación. La Secretaria.

N° 18319 - \$ 40.-

ASOCIACION DE VETERINARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Setiembre de 2010 a las 14,30 horas a realizarse en calle Lima N° 1351 Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales no se llevo a cabo la asamblea general ordinaria en los plazos previstos por el estatuto. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio N° 8 y presupuesto para el ejercicio N° 9; 4)

Renovación de autoridades, conforme a lo establecido con el Art. 31, 33 y concordantes del estatuto. La Secretaria.

N° 18318 - \$ 48.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/9/2010 a las 17,00 hs. en el Salón Argentino del Pasaje España - 1° Piso. Orden del Día: 1) Designación de 4 socios para firmar acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, cuadro de resultado, estado patrimonial y demás anexos correspondientes a ejercicio N° 93 e informe de junta fiscalizadora al 31/12/2009. 3) Propuesta comisión directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo ejercicio. 4) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Designación como socia honoraria a la Sra. Flores de Fernández Juana, Socia N° 1188. 6) Tratamiento de la cuota social. 7) Tratamiento de la cuota social. 7) Tratamiento de la cuota por mantenimiento del panteón social. 8) Renovación parcial de comisión directiva por cumplimiento de mandato por el término de 2 años de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes y por 1 año el cargo de 2 vocal suplente. 9) Renovación parcial de la junta fiscalizadora por 1 año los cargos de 1° fiscal titular, 1° fiscal suplente y 2° fiscal suplente. El pro-secretario.

3 días - 18313 - 10/8/2010 - s/c.

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2010 en las instalaciones del Club Atlético Lambert a las 20,00 horas. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para suscribir con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Informe de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 20, finalizado el 30/4/2010. 4) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de sus mandatos. La comisión

Directiva.

3 días - 18315 - 10/8/2010 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CAROLINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/8/2010 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria. 3) Consideración y aprobación del balance e información de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2010 (incluido el 1/5/2009 al 30/4/2010). 4) Designación de 2 asociados asambleístas para fiscalizar y suscribir el acta junto al presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 18320 - 10/8/2010 - s/c.

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EDUCACION FISICA DE RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de Agosto de 2010, a las 20 hs., en la sede de calle Leandro N. Alem 135, Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el secretario y presidente. 3) Considerar la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31 de Diciembre de 2009. El Secretario.

3 días - 18358 - 10/8/2010 - \$ 120.-

M y M NEUMATICOS S.A.

El Directorio de M y M Neumáticos S.A. convoca a asamblea ordinaria para el día el día 31 de Agosto de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Rodríguez del Busto n° 3410, 8° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. 2°) Motivos de la demora en la convocación. 3°) Tratamiento de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales respecto de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009. 4°) Gestión del Directorio. 5°) Designación de Directores. Asimismo, convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 2010 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a realizarse en la sede social sita en calle Rodríguez del Busto n°

3410, 8° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2°) Tratamiento de la posibilidad de disolución de la sociedad, y en su caso, designación de liquidador.- Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Los instrumentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Iván Vaquero

5 días - 18181 - 12/8/2010 - \$480

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M "PUERTA PIA"

Colón 243. Río Cuarto (Córdoba)
Matr.I.N.A.E.S. 47 CBA.

CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2008/2009 y 2009/2010, para el día 6 de Septiembre de 2010 a las 21.- horas en nuestra Sede Social de calle Colón 243 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la ASAMBLEA juntamente con Presidente y Secretario. 2. Informar a los Señores asambleístas las razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario.

3. Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano Fiscalizador ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2009. 4. Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. 5. Elección de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del escrutinio de los comicios, para elegir por vencimiento de mandatos a: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; Vocales Titulares: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°; Vocales Suplentes: 1°, 2° y 3° y Vocales de Comisión Fiscalizadora: 1°, 2°, 3° y 4° por el período de dos años. Elección que se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha, luego de tratar los puntos establecidos precedentemente. Está moción es aprobada y apoyada por unanimidad. Siendo las veintitrés horas se da por finalizada la reunión NOTA: El Art.46. En vigencia. El Secretario.

3 días - 18314 - 10/8/2010 - s/c

MINAS

Ref. Expte. N° 545.618-B-94. Solicitud de Exploración: Departamento de Calingasta, Zona Q° del Deshecho, D.M. N° 4. Planilla de Coordenadas Gauss Kruger CAI´ 69. Vértices: V1 X:6.606.316,00, Y: 2.425.895,00; V2 X: 6.603.070,00, Y: 2.435.138,00; V3 X: 6.601.178,00, Y: 2.434.481,00; V4 X:6.604.494,00 Y: 2.425.199,00. Superficie: 1.942,01Has. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, CÍTESE en 20 días a Parcela N.C.N° 16-22-950500: Propietario: MACAGNO, ANDRES PIO, sin número de documento, Ubicada en Ruta N° 141- Pte. Roca Calingasta, dominio N° 90, Folio N° 90, Tomo N°1, Calingasta año 1933; Acredite el interesado en el término de 20 días, haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 20 de Julio de 2010. Fdo.: Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas, Dpto. de Minería, San Juan. Secretaría de Minería. Dirección de Minería. San Juan.

N° 18045 - \$ 56.-

SOCIEDADES COMERCIALES

RAYGUS AUTOMOTORES S.A. -

Constitución: Fecha: Por Acta Constitutiva del 30/06/2010. Socios: Gustavo Alvarez, D.N.I. 14.892.334, argentino, casado, nacido el 11.4.1962, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Ecuador N° 387 y RAUL ALBERTO GENARI, D.N.I. 13.709.572, casado, argentino, nacido el 2.1.1960, comerciante, domiciliado en calle Mansilla N° 387, ambos de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Denominación: "RAYGUS AUTOMOTORES S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Ruta N° 5 Kilómetro 7 Barrio Parque Casino. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) La explotación integral de concesionarias de todo tipo de automotores y rodados en general, camiones, acoplados, remolcados, nuevos y/o usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para aquellos, prestación de servicios de mantenimiento y comercialización de repuestos, accesorios, rodados nuevos y/o usados, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. 2) La fabricación, regeneración, mantenimiento, revisión, transformación, ensamblado y venta de maquinarias, autopartes, instalaciones y herramental de cualquier tipo, así como de sus partes y accesorios. 3) El transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$120.000.- representado por 120.000 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/

72. Suscripción: GUSTAVO ALVAREZ: 60.000 acciones y RAUL ALBERTO GENARI: 60.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: GUSTAVO ALVAREZ y Director Suplente: RAUL ALBERTO GENARI. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 17226 - \$204

IMPLANTES MEDITERRANEA S.R.L.

Constitución de Sociedad. En la Ciudad de Córdoba a Treinta días del mes de Abril de dos mil nueve, entre el señor Gerardo Heber GIGENA, D.N.I. N° 23.617.253, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle León N° 1968, barrio Maipú I Sección, Patricia Alejandra RAMALLO, D.N.I. N° 23.763.529, argentina, casada, de 35 años de edad, de profesión docente, domiciliada en calle León n° 1968, barrio Maipú I Sección, ambos de la ciudad de Córdoba, ambos hábiles para contratar, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "IMPLANTES MEDITERRANEA S.R.L.", el termino de duración será de treinta (30) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio de la sede social en calle León n° 1968, barrio Maipú I Sección, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición, venta, importación, exportación, comercialización, de Prótesis, Implantes y Ortesis y todo otro insumos y/o elemento vinculado al rubro para todas las especialidades de la medicina, tal como traumatología, ortopedia, odontología, cardiología; oftalmológicas. Equipamiento electromédico y demás productos médicos vinculados. Tomar y ofrecer representaciones, distribuciones, agencias consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades descriptas en los puntos anteriores. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Gerardo Heber GIGENA suscribe CIEN (100) CUOTAS por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y la socia Patricia Alejandra RAMALLO, suscribe CIEN

(100) CUOTAS por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-). El capital social se encuentra totalmente integrado totalmente en bienes muebles. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio, en carácter de socio gerente, designado en reunión de socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible, quien actuará usando su firma precedida del sello social. Se designará un gerente suplente, socio o no, quien actuará en caso de ausencia -mientras dure la misma-, incapacidad o muerte -por el tiempo que resta al suplente-. Dicha firma sólo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas en favor de terceros. El socio gerente podrá actuar por mandatario delegando sus funciones mediante poder conferido exclusivamente en la persona de un socio, siendo estos poderes personales e intransferibles. La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por sus representantes. El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Se designa para el primer periodo Socio Gerente al Sr. Gerardo Heber GIGENA y Gerente suplente a la socia Sra. Patricia Alejandra RAMALLO.- FDO.

N° 17261 - \$184

PDM AGRO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de asamblea general Ordinaria-extraordinaria unánime N° 3 del 09/02/2010, se decide por unanimidad aumentar el capital de la sociedad reformar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de pesos doscientos mil (\$200.000.-), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "a" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- el capital social puede ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de \$ 10.- (diez pesos) cada una, ya sea de la clase "a" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "b" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550". Con motivo de dicha ampliación del capital, el paquete accionario entre los socios quedo distribuido de la siguiente manera: a) el Sr. Cavigliasso, Gustavo Oscar la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma pesos cincuenta mil y b) el Sr. Cavigliasso Guillermo Darío, la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma de pesos cincuenta mil. La asamblea aprobó todo por unanimidad.-

N° 16980 - \$96

EL ZORZAL S.A. REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de asamblea general Ordinaria-extraordinaria unánime N° 3 del 09/02/2010, se decide por unanimidad aumentar el capital de la sociedad reformar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de pesos doscientos mil (\$200.000.-),

representado por 20.000 (veinte mil) acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "a" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- el capital social puede ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de \$ 10.- (diez pesos) cada una, ya sea de la clase "a" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "b" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550". Con motivo de dicha ampliación del capital, el paquete accionario entre los socios quedo distribuido de la siguiente manera: a) el Sr. Cavigliasso, Gustavo Oscar la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma pesos cincuenta mil y b) el Sr. Cavigliasso Guillermo Darío, la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma de pesos cincuenta mil. c) la Sra. Cavigliasso Marcela Del Valle la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma de pesos cincuenta mil y d) la Sra. Cavigliasso Ivana Gabriela, la cantidad de cinco mil acciones que representan la suma de pesos cincuenta mil. La asamblea aprobó todo por unanimidad.-

N° 16981 - \$92

BELBET S.R.L INSCRIPCION DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "BELBET S.R.L. Inscripción de Modificación de Contrato Social", se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/09 se decidió reformar el artículo tercero del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Transporte: Transportar en vehículos terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, propios o ajenos todo tipo de cargas dentro y fuera del territorio nacional. ; 2) Frigorífico, Matarife, Abastecedor y Elaborador: A) Faenar por cuenta propia y/o ajena, en establecimientos propios o de terceros, animales para el consumo humano o animal. Realizar procesos de conservación (salar, curar, ahumar, enlatar, congelar, etc.). Preparar cueros, pieles, pelos y crines para su comercialización. B) Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar y abastecer alimentos para consumo humano o animal, proteínas, productos cárneos y derivados, productos pesqueros, frutas, verduras y hortalizas, conservas, cereales, oleaginosas, bebidas con y sin alcohol. Se aclara que la lista precedente no es taxativa y se extiende a productos de similares características. 3) Comercializadora, importadora y exportadora: Comprar, vender, intermediar, distribuir, consignar, recibir en consignación, importar, exportar y transportar en lo pertinente todos los bienes, productos y/o servicios incluidos en los puntos 1 y 2 y todo otro tipo de bienes, productos y/o servicios que estén legalmente en el comercio. 4) Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en

la gestión para el otorgamiento de: préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes y las autoridades de contralor en la materia, que se relacionen con su objeto".-

N° 16982 - \$192

PROSAGRO S.R.L.**Modificación del contrato social**

En acta de asamblea donde consta la reunión de los socios de PROSAGRO S.R.L., Ana María Lecuona y Miriam Raquel Miranda, llevada a cabo el día 01 de marzo de 2010, se resolvió lo siguiente: Que Ana María Lecuona cedió parte de sus cuotas a Laureano Amestoy, soltero, comerciante, nacido el 21/05/1981, domiciliado en calle Timbó 2518 de Río Cuarto, DNI 28.831.213 y a Agustín Ernesto Amestoy, soltero, comerciante, nacido el 17/06/1983, domiciliado en calle Timbó 2518 de Río Cuarto, DNI 30.236.843, modificándose las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social de PROSAGRO S.R.L., quedando redactadas así: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000-), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100-) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Ana María Lecuona, la cantidad de Ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas; Miriam Raquel Miranda, la cantidad de Cien (100) cuotas de Pesos (100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas; Laureano Amestoy, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, y Agustín Ernesto Amestoy, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo". - "QUINTA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Ana María Lecuona como socio-gerente, con facultad para obligar válidamente a la sociedad, debiendo su firma ir acompañada del sello social". Río Cuarto, 30 de Junio de 2010. Fdo. Martín Lorio, Secretario.

N° 16983 - \$104

**A.J.M. AGRO S.A.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

FECHA: Acta Constitutiva 05/04/2010. SOCIOS: EMILIANO NORBERTO MARTINEZ, argentino, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1984, de 26 años de edad, DNI: 30.159.000, soltero, con domicilio en Nicolás Avellaneda 621 de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, República Argentina; GONZALO MANUEL MALE, argentino, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1986, de 23 años de edad, DNI: 32.113.199, soltero, con domicilio en Malvinas Argentinas 566 de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, República

Argentina y AMERICO JOSE MARTINEZ, argentino, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1957, de 52 años de edad, DNI: 13.731.804, separado de hecho, con domicilio en Malvinas Argentinas 566 de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: "A.J.M. AGRO S.A."- DOMICILIO: Boulevard Roca 558 de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a): Explotación agrícola, en todas sus etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. b): Explotación ganadera en sus diversas modalidades, para todo tipo de animales propios o de terceros. c): Prestación de servicios agrícolas de contratista rural a terceros con maquinarias propias o de terceros. d): Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, acopio, limpieza, almacenaje, fraccionamiento y distribución de productos agrícolas, ganaderos e insumos agropecuarios. e): Transporte terrestre de mercaderías, frutos, productos, ganado e insumos agropecuarios. f): Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso publico de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el mismo.- CAPITAL: \$30.000 representados en 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$100 c/u. Suscripción: EMILIANO NORBERTO MARTINEZ, DNI: 30.159.000, suscribe 15 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$1.500,00; GONZALO MANUEL MALE, DNI: 32.113.199, suscribe 15 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$1.500,00 y AMERICO JOSE MARTINEZ, DNI: 13.731.804, suscribe 270 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$27.000. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración de Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: AMERICO JOSE MARTINEZ, DNI: 13.731.804 y Director Suplente: EMILIANO NORBERTO MARTINEZ, DNI: 30.159.000. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente. El Directorio podrá así mismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su grupo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se

les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorguen o emitan la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio con igual número de suplentes y por el mismo termino. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Atr. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- RÍO CUARTO, 28 de junio de 2010.-

N° 16986 - \$276

**PRITTY S.A.
Elección de autoridades**

Por intermedio de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Fecha 23 de Noviembre de 2009, Acta de Directorio de fecha 24 de Noviembre de 2009 que designa cargos y Acta de Directorio de fecha 25 de Noviembre que acepta cargos, en forma unánime se nombraron los siguientes directores y síndicos de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth, DNI. 13.984.939. VOCAL: Sr. Sanchez Rafael Manuel, DNI. 16.744.133, SUPLENTE: Sr. Acuña Ramiro DNI. 17.384.693. Síndico Titular: Dr. Oscar Julián Valtier, abogado, Mat. Prof. 1-22596, L.E. 7.679.211 y Síndico Suplente: Dr. Gareca, Roberto José, abogado, Mat. Prof. 1-29955, D.N.I. 11.883.287. Todos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 90 2° piso, de la Ciudad de Córdoba. Siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio y Sindicatura. El artículo once de los estatutos sociales reformado queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO ONCE: "Conforme a la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, se prescinde de la fiscalización por parte de Síndicos, quedando el derecho y deber de contralor directamente a cargo de los Señores Accionistas, ejercitando ellos mismos el derecho que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de superar los límites de capital impuestos para la prescindencia de la Sindicatura, la sociedad designará un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un ejercicio".

N° 17958 - \$112

DON ALFREDO S.R.L.

Fecha de constitución: 29 de junio de 2010. Socios: LUCAS RUBEN LOVAY, D.N.I. N° 24.774.974, domicilio Leandro N. Alem N° 145, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, de 34 años de edad, estado civil casado con Ariadna Analía Araña, fecha de nacimiento 17/12/1975, nacionalidad argentino, profesión agropecuario y ROLANDO LOVAY, D.N.I. N° 29.831.025, domicilio calle San Martín N° 524 de la localidad de Ucacha, de la provincia de Córdoba, de 27 años de edad, estado civil soltero, fecha de nacimiento 11/01/1983, nacionalidad argentino, profesión agropecuario. Denominación: DON ALFREDO S.R.L.

Domicilio de la sociedad: San Martín N° 524 de la localidad de Ucacha. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: a) Agropecuarias: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades o del extranjero como así también explotación de tambo para la producción de leche, terneros, quesos y derivados lácteos para la venta y/o crianza, como también la industrialización de leche. b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, la explotación de locales comerciales propios o de terceros de actividad diurna o nocturna; c) Transporte: efectuar el transporte terrestre, marítimo o aéreo de cualquier producto (cereales, ganado, maquinarias, productos comerciales, etc.), para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, por medio de movilidad propios o de terceros. d) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas, específicamente picado y embolsado de forraje. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza

civil, rural, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice por cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes.- Capital social: \$40.000 – dividido en 4.000 cuotas de \$10 cada una, suscribiendo el socio Lucas Rubén Lovay 2000 cuotas sociales por el valor de \$ 20.000 y el socio Rolando Lovay 2000 cuotas sociales por el valor de \$20.000.- Se integra el capital en efectivo. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: a cargo de los socios Lucas Rubén Lovay y Rolando Lovay, quienes revisten el cargo de gerente, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad actuando en forma conjunta o indistinta.- Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.- Of. 02/07/2010. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. Juzg. C.C. de La Carlota Secretaría N° 2.-

5 días – 17953 -11/8/2010 - \$ 320

NUEVAS IDEAS S.A.

Disolución – Nombramiento de Liquidador – Cancelación de Matrícula – Custodia de libros sociales – Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 16752, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 26 de julio de 2010. En donde dice: "...(ii) Nombrar al Señor José Alfredo Kerkebe Sainz, D.N.I. N° 24.885.255...", debe decir "...(ii) Nombrar al Señor José Carlos Kerkebe Sainz, D.N.I. N° 24.885.255...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 18028 - \$40

NUNA WARMI S.A. VILLA ALLENDE

Acta de Constitución: 20/08/2009
Accionistas: SANDRA ANDREA ROUGIER, D.N.I. N° 21.495.130, Edad 39 años, Estado Civil casada, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en calle Sierra de la Serrezuela N° 502 – B° San Isidro - Villa Allende - Provincia de Córdoba y la Sra. MONICA SILVINA CUCCURU, D.N.I. N° 17.158.907, Edad 44 años, Estado Civil casada, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en Alsina N° 885 – Villa Allende – Provincia de Córdoba
Denominación social: NUNA WARMI S.A.
Domicilio legal: Sierra de la Serrezuela N° 502 – B° San Isidro – Villa Allende – Provincia de Córdoba
Sede social: Sierra de la Serrezuela N° 502 – B° San Isidro – Villa Allende – Provincia de Córdoba.
Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por veinte (20) acciones de pesos mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a Cinco (5) votos por

acción. El Capital Suscripto de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) se suscribe de la siguiente manera: la señora Sandra Andrea Rougier, la cantidad de diez (10) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), y la señora Mónica Silvina Cuccuru, la cantidad de diez (10) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-). Los mencionados aportes se integran en especie y el capital resultante queda compuesto en este acto de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial al 20/08/2009, firmado y sellado por Contador Público, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Primer directorio: Presidente: ROUGIER SANDRA ANDREA, Director Suplente: CUCCURU MONICA SILVINA. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, distribución y comercialización de: a) productos de belleza, aromaterapia, esencias, regalos y accesorios relacionados; y b) servicios de estética corporal y facial, depilación, fangoterapia, masajes, estética de manos y pies. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá, con respecto a los puntos a y b, asesorar, diseñar, desarrollar, producir, fabricar, comprar, vender, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso, en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba.

N° 17938 - \$230

C. PALACIO Y CIA. S.R.L.

Reconducción -Modificación del contrato social.

CÓRDOBA

Conforme acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2009, el señor Carlos María Palacio y la señora María Elvira Despósito, socios que representan la totalidad (100%) del capital social, por común acuerdo han resuelto la reconducción y la modificación del contrato social de la firma "C. PALACIO Y CIA. S.R.L.", inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula N° 1964 – B, de fecha 02/11/1999, cuyas cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: "Primero: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina "C. PALACIO Y CIA S.R.L." y establece su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina", "Segundo: El término de duración de la sociedad será por veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por voluntad unánime de los socios", y "Quinto: La administración y representación será ejercida por el señor Carlos María Palacio, D.N.I. N° 5.411.225, con el cargo de socio gerente. Tendrá el uso de la firma social y la representación plena de la sociedad, con todas las facultades, derechos y obligaciones conforme a lo que las leyes acuerden e impongan a tal cargo, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos, relacionados con objeto social, pudiendo efectuar sin limitación todas las operaciones lícitas, con la única salvedad, la venta de inmuebles y/o muebles registrables y para comprometer a la sociedad en obligaciones que superen el capital social y/o para dar fianzas o avales a favor de terceros deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios convocada a tal efecto". Juzgado de 1° Inst. C.C. 52ª Com. Soc. 8, Sec. Musso, Carolina. Expte. N° 1865855/36.

N° 17937 - \$ 108

TURISCOR S.R.L.

Por acta constitutiva de fecha 22 de octubre de 2.009 y acta rectificativa Nro. 1 de fecha 21 de mayo del año 2.010. SOCIOS: BRUNO TOMASI, Argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 31.921.893, con domicilio real en Calle Las Playas N° 1984 BO Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba; SANTIAGO BAZAN, Argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 31.646.048, con domicilio en calle Tafi N° 842 Barrio Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, y Sr. FERNANDO DANIEL BENGINI, Argentino, soltero, de 26 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 30.126.787, con domicilio real en calle Tafi N° 920, Barrio Residencial Velez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "TURISCOR S.R.L." DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Obispo Salguero N° 724 de la ciudad de Córdoba. DURACION: Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de suscripción del presente. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene como objeto la comercialización, y/o prestación de servicios turísticos de alojamiento, esparcimiento, capacitación de idiomas y actividades culturales, permitiendo de esta manera la promoción y difusión de los recursos naturales, culturales de la Provincia de Córdoba y Argentina. Asimismo, en dicho establecimiento

se podrá elaborar y comercializar productos gastronómicos, como así también se podrán comercializar todos aquellos productos que sean necesarios afines a las actividades y requerimientos básicas de los pasajeros ahí hospedados, tales como, servicios telefónicos, promoción y venta de viajes entre otros. De igual forma, podrá realizar asesoramientos en todas aquellas materias que se encuentren relacionadas con el presente objeto, ya sea por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros; pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, agencias, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas y participar de empresas y emprendimientos tanto en la Republica Argentina, como en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000). ADMINISTRACION: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Fernando Daniel Blengini, D.N.I. N° 30.126.787, quien revestirá el cargo de socio gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año.

N° 17956 - \$144

ACEROS PROSDOCIMO S.R.L.

SOCIOS: ANALIA SUSANA SANCHEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, D.N.I. 23.519.041, con domicilio en calle Victorino de la Plaza 701 B° Industrial de la ciudad de Villa Allende (Prov. de Córdoba), nacida con fecha 29/12/73, de 35 años de edad, de profesión comerciante, y; ANGELA MARIANA GUADALUPE SANCHEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, D.N.I. 28.177.968, con domicilio en calle Azopardo 190 del B° Centro – Unquillo (Prov. de Córdoba), nacida con fecha 03/10/80, de 29 años de edad, de profesión comerciante, han convenido en el día de la fecha celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Acta Constitutiva de fecha 21 de diciembre de 2009, Acta Complementaria del 26/02/2010 rectificadora por Acta Complementaria del 04/03/2010 y del 15/03/2010, ratificada el 29/03/2010 y Acta Complementaria de fecha 01/07/2010, ratificada el 01/07/2010. DENOMINACION: "ACEROS PROSDOCIMO S.R.L.". DOMICILIO: calle Chacabuco esquina Victorino de La Plaza del B° Industrial de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon de esta Provincia. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación y comercialización, en todo el ámbito nacional o internacional (importación y exportación), en todo o en parte, existente y a crearse, de bienes de uso industrial, comercial, familiar, personal, de todo material metálico, en su generalidad y especie, efectuar tareas investigativas-científicas que consideren beneficiosos para su actividad metalúrgica, celebrar todo tipo de contrato de compraventa, arrendamientos, depósitos, efectuar operaciones con instituciones financieras y bancarias para la compra de materia prima, bienes y útiles, comprar y vender o alquilar bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, actividades relacionadas con la construcción, metalurgia, siderurgia, y todo tipo de implementación o negociación tendiente al mejor rendimiento de la sociedad, siendo lo expresado a modo ejemplificativo dado a la finalidad principal de la sociedad. DURACION: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción de

la misma por ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, con opción a diez años más si no hay decisión en contrario de los socios. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y organización de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quién tendrá el uso de la firma social en forma personal y tendrá desempeño durante el tiempo de duración de la sociedad. La sociedad podrá obligarse solo con la firma del socio gerente. Se designa como Socia Gerente a la Sra. ANALIA SUSANA SANCHEZ, y para el caso de vacancia, ausencia, incapacidad o impedimento de la socia gerente titular, queda designada como Gerente Suplente la Srta. ANGELA MARIANA GUADALUPE SANCHEZ CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 33ª – Concursos y Sociedades 6º Nominación. Expte. N° 1822468/36.

N° 17984 - \$176

NORALFA S.R.L.

SOCIOS: MARIA FLORENCIA CARPANETTO, D.N.I. N° 27.148.464, edad 30 años, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Gervacio Mendez 2516 B° Parque Corema de la ciudad de Córdoba, y FRANCISCO FERNANDO CARPANETTO, D.N.I. 29.722.324, edad 27 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle acceso a Malagueño km 18 y ½ municipio de Malagueño.- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 23/07/2009.- DENOMINACION: NORALFA SRL.- DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Colectora Ruta 20 km 38 Lote 83 B° Los Chañares Tierra Alta Cordoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, y distribución de todo tipo de semilla, hacienda o productos agrícola ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres y metales.- LA producción y exportación de semillas, herbicidas fertilizantes y todo tipo de agroquímico e insumo para esa actividad.- Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, y toda actividad agropecuaria.- PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Este plazo podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos, mediante acuerdo unánime de los socios.- CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), el que se halla totalmente suscrito e integrado por los Socios, mediante bienes en especie, cuya propiedad la tienen en condominio. Los aportes a la sociedad son en la siguiente proporción: Maria Florencia Carpanetto el cincuenta (50) por ciento y Francisco Fernando Carpanetto el cincuenta (50) por ciento.- El capital social se divide en CIEN (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos trescientos (\$ 300,00.-) cada una de ellas, repartidas de la siguiente manera: a la Sra. Maria Florencia Carpanetto le corresponden CINCUENTA (50) cuotas sociales equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) al Sr. Francisco Fernando Carpanetto le

corresponden CINCUENTA (50) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).- COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION, NOMBRES DE SUS MIEMBROS Y, EN SU CASO DURACION DE LOS CARGOS- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION SOCIAL: La Administración de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por Asamblea Ordinaria para que actúen en forma conjunta o separada, alternada o indistintamente uno en defecto del otro, ejerzan la representación legal y el uso de la firma social.-Se designa para el cargo de gerente a los socios fundadores Sres. Maria Florencia Carpanetto y Francisco Fernando Carpanetto, quienes actuarán en forma indistinta.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.. - JUZGADO 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 3° NOMINACION.- NORALFA S.R.L. INS REG PUB COMER (EXPTE 1779238/36) N° 17985 - \$224

SEATTLE S.R.L.

Acta constitutiva del 10/05/10 suscripta el 18/06/10. Socios: Adrián Ramón ÁLVAREZ, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1965, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Américo Vespucio 1056, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 16.884.155; Hugo Rafael CABRERA PIZARRO, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1953, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Agustín Garzón 3612, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 10.905.186. Denominación: SEATTLE S.R.L. Sede social: Américo Vespucio 1056, Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) PUBLICIDAD: Producir, crear y difundir todo tipo de campañas de comunicación, publicidad o propaganda, pública o privada, a través de medios de comunicación gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, internet o por cualquier medio idóneo; B) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: producción, organización y dirección de espectáculos públicos o privados, artísticos, teatrales, musicales, actividades deportivas y eventos empresariales; producción de programas de radio y televisión. C) GRÁFICA: Diseño, edición, impresión, publicación, distribución y comercialización al por mayor o menor, de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo, recreativo, de divulgación cultural y/o de cualquier tipo no contrario a las leyes. Diseño, fabricación, comercialización al por mayor o menor, distribución, importación y exportación de elementos de papelería para uso profesional, industrial o escolar. D) INFORMÁTICA: Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; servicio de procesamiento de datos y transmisión de sonidos e imágenes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el

presente Estatuto. Podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social se establece en la suma de \$15.000, el que se divide en 1.500 cuotas, cuyo valor será de \$10 valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Adrián Ramón ÁLVAREZ, suscribe la cantidad de 1.350 cuotas sociales; y el Sr. Hugo Rafael CABRERA PIZARRO suscribe 150 cuotas sociales, integrado en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Adrián Ramón ÁLVAREZ, D.N.I. N° 16.884.155, quien revestirá la calidad de socio-gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado 33° CC- Expte N° 1901339/36. N° 17986 - \$172

LA CREMERIA S.A.

(1) Fecha Acta Constitutiva: 1.06.10, mediante Escritura Pública N° 217 pasada por ante el Registro Notarial N° 600 de la Ciudad de Córdoba. (2) Socios: (i) Miguel Ángel Bolea Biani, D.N.I. N° 28.499.172, CUIT 23-28499172-9, nacido el día 1° de Diciembre de 1980, de 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Río IV 217, Laguna Larga (CP 5917), Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) María Cristina Salvay, DNI 24.929.978, CUIT 27-24929978-8, nacida el día 24 de Febrero de 1976, de 34 años, casada, profesora de matemáticas y física, con domicilio en Río IV 217, Laguna Larga (CP 5917), Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: LA CREMERIA S.A. (4) Sede Social: Río IV 217, Laguna Larga (CP 5917), Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (b) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. (c) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas.

Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 16.000, representado por 16.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Miguel Ángel Bolea Biani suscribe 8.000 acciones, es decir, \$ 8.000; y (ii) María Cristina Salvay suscribe 8.000 acciones, esto es, \$ 8.000. (8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Su mandato es por 3 ejercicios. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: María Cristina Salvay; Director Suplente: Miguel Ángel Bolea Biani. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 18029 - \$296

MARK GROUP S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación
(Cesión, Prorroga, Cambio de
Sede, de Objeto)
(Expte. N° 1902350/36)

Por contrato de fecha 07/06/2010, la socia María Belén Boiero cede, 4 cuotas sociales a "GRUPO EMPRENDIMIENTO S.R.L.", Matrícula 12.222-B, domicilio Duarte Quiróz 1400, 2ª Planta, local 2219, ciudad de Córdoba, 23 cuotas sociales a BOIERO, Juan Antonio, DNI 13.921.876, Argentino, mayor de edad (49 años), casado, comerciante, domicilio en calle Entre Ríos 2039, Monte Maíz, Provincia de

Córdoba, y 23 cuotas sociales a GABRIELI, Stefano Mario Raymundo, DNI 14.579.547, Argentino, mayor de edad (48 años), casado, comerciante, domicilio en calle Arcaraz 5405, B° Palmar, ciudad de Córdoba. Por Acta de socios de fecha 07/06/2010, se resolvió aprobar por unanimidad la cesión realizada por la socia María Belén Boiero en favor de, "GRUPO EMPRENDIMIENTO S.R.L." de 4 cuotas sociales, del Sr. BOIERO, Juan Antonio de 23 cuotas sociales y del Sr. GABRIELI, Stefano Mario Raymundo de 23 cuotas sociales. Así también por unanimidad se aprobó la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), que se divide en Cien (100) cuotas sociales iguales de Pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: el Sr. GABRIELI, Stefano Mario Raymundo veintitrés (23) cuotas sociales, por la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$23.000,00); el Sr. BOIERO, Juan Antonio veintitrés (23) cuotas sociales, por la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$23.000,00); y "GRUPO EMPRENDIMIENTO S.R.L." Cincuenta y Cuatro (54) Cuotas Sociales, por la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000,00). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera". Asimismo, en dicha acta se aprobó unánimemente la modificación de la Cláusula Novena del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "NOVENA: De la Administración y Representación: La dirección, administración, representación, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta, que pueden ser socios o no, conforme lo establece el art. 157 de la Ley 19.550. La duración en el cargo será de tres (3) años y podrán ser reelectos en el mismo sin limitación alguna. En tal carácter los Gerentes tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito, salvo autorización expresa por mayoría de los socios. Los Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición, locación de bienes muebles o inmuebles, gravarlos con derechos reales y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente Contrato. En lo concerniente a la disposición y/o cesión de bienes registrables, se necesitará autorización expresa por mayoría de los socios. La sociedad podrá, a través de su o sus Gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio o servicio, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clases de operaciones con todos los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del extranjero, o con otras entidades financieras, hacer operaciones de compra venta de valores, valores al cobro, solicitud de saldos en descubiertos y operaciones en tal carácter, descontar documentos de terceros y documentos a sola firma, operar en moneda extranjera, tomar créditos, obtener apertura de cuentas bancarias, efectuar depósitos a plazo fijo y toda otra

operatoria bancaria que lleve al mejor desenvolvimiento financiero de la sociedad. Podrá, además, conferir a través de sus Gerentes, toda clase de poderes generales o especiales, tanto para asuntos administrativos como judiciales, para actuar ante autoridades y reparticiones oficiales o no, sean nacionales, provinciales o municipales, y tanto en los fueros provinciales o federales; de igual modo podrán revocar los poderes otorgados cuantas veces sea necesaria. Este detalle de facultades es puramente enunciativo, pudiendo éstos, por lo demás, realizar cualquier operación o transacción lícita que se vincule con la sociedad.". Del mismo modo, por unanimidad en el acta mencionada, fue aceptada la renuncia a los cargos de los socios Gerentes Boiero, María Belén y Gabrieli, Stefano Mario Raymundo, ratificándoles las gestiones realizadas. Como último punto tratado en el acta social, el Sr. BOIERO, Juan Antonio y GABRIELI, Stefano Mario Raymundo son nombrados por unanimidad como nuevos Socios Gerentes, los cuales aceptan dicho cargo, todo por unanimidad. Juz. 1° Inst. C.C. 29° - Con. Soc. 5ta.- Of.:

N° 18035 - \$ 292

AGRO-MADE SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 07 de Julio de 2009, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa, el que quedó fijado en Av. Cervantes N° 2957, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

N° 18043 - \$40

METALURGICA BOTTA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 25 de Junio de 2010, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad, el que quedó fijado en calle Mendoza N° 801 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

N° 18044 - \$40

PROMOTOR S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2.010, se eligió para un nuevo período de tres ejercicios, el siguiente directorio: Director Titular Presidente Angel Carlos Miguel, D.N.I.:16.909.163 y Director suplente Mariela Di Genaro, D.N.I.:18.461.402.

N° 18047 - \$40

APETRONA S.A.

Fecha de constitución: 07/07/2.010. Accionistas: Ricardo Daniel D'ANDREA, de treinta y un años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ameghino N° 1.009, de la ciudad de Villanueva, Dpto. Guaymallen, Provincia de Mendoza, con D.N.I.:26.945.291 y Sonia Andrea CONTRERA, de cuarenta y un años de edad, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pringles s/n°, Mz:100, Casa N° 01, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, con D.N.I.: 20.138.707. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. Suscripción: Ricardo Daniel D'ANDREA suscribe el

cincuenta por ciento (50%), o sea doscientas cincuenta (250) acciones por un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) y Sonia Andrea CONTRERA suscribe el cincuenta por ciento (50%), o sea doscientas cincuenta (250) acciones por un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000). Primer Directorio: Presidente: Sonia Andrea CONTRERA, D.N.I.: 20.138.707, y Director Suplente: Ricardo Daniel D'ANDREA., D.N.I.: 26.945.291, quienes fijan el domicilio especial del Art. N° 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Italia N° 424, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. No designar síndicos en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sede Social: calle Italia N° 424, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Denominación: "APETRONA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. B) Operaciones inmobiliarias, compraventa, intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo. C) Comercialización de automotores, compraventa, intermediación en la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos o usados. Compraventa, importación y exportación de repuestos, cubiertas, llantas, accesorios, aceites y lubricantes para automotores, como así también compraventa de motocicletas, ciclomotores e importación y exportación de los mismos. D) Servicio integral de automotores, incluyendo mantenimiento y reparaciones, auxilio mecánico, servicio de grúa, traslado de corta y larga distancia, reparaciones de chapa y pintura, servicios de lavado y engrase. E) Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la Republica Argentina. F) Inversiones de aportes de capitales, otorgar préstamos con fondos propios, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. G) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, y el uso

de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: Los días treinta y uno de Diciembre de cada año.

N| 18048 - \$ 264

AGROABASTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Edicto rectificativo del publicado el día 16 de Julio de 2010 (N° 15739)

Por el presente se rectifica la publicación N° 15739 del día 16 de Julio del 2010, con respecto a la fecha del acta de asamblea. Por tanto, donde dice: "...Se hace saber que mediante Acta de fecha 20/04/2010..."; debe decir: "...Se hace saber que mediante Acta de fecha 16/04/2010...".-Juzg. 1ra Inst. C.C. 13ª- Conc y Soc 1-Sec.-

N° 18060 - \$40

NUEVA ANDINIA S.A.

FE DE ERRATA

En edicto publicado el día 28 de junio de 2010, con número de aviso 14963, En donde dice Ana AGUIRRE DNI. N° 17.071.093,, "nacida el 04 de Octubre de 1967", debe decir nacida el "23 de Septiembre de 1964", Donde dice: Denominación: NUEVA ANDINIA S.A...Domicilio legal: "La Rioja 470", debe decir: Domicilio legal "La Rioja 470/480"..CORDOBA, de 30 de Julio de 2010.

N° 18062 - \$40

PETTITI AUTOMOTORES S.A. ASAMBLEA GENERAL RATIFICATIVA – EXTRAORDINARIA

Por acta de asamblea general ratificativa – extraordinaria N° 55 de fecha 19 de marzo de 2009 se trato el siguiente orden del día: "1-Ratificar las siguientes asambleas y cambio de domicilio: Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 10/04/1987; Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 09/11/1987; Asamblea General Extraordinaria N° 32 de fecha 27/10/1988; Asamblea General Extraordinaria N° 36 de fecha 30/10/1991; Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 22/12/2000; Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 01/06/2001; Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 02/06/2003; Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 30/04/2005; Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 30/04/2007; y Acta de Directorio N° 213 de fecha 11/11/2006 que trata el cambio de domicilio de la sede social. 2 - Establecer el actual capital social de Pettiti Automotores S.A. que fuera aumentado en las asambleas tratadas en su momento y ratificadas en el punto anterior, consignar suscripción de acciones y en caso de corresponder modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de los anteriores aumentos del capital". Con respecto al PRIMER PUNTO del orden del día se resolvió unánimemente ratificar todas las asambleas y actas de directorio mencionadas en el orden del día y que cada una de ellas establecía lo siguiente: Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 10/04/1987: se resolvió por unanimidad lo siguiente: Aumento del Capital Social: Aumentar el capital social de la sociedad hasta alcanzar la suma de australes Un Millón Doscientos Mil (A 1.200.000) mediante la emisión y suscripción

de acciones que corresponden a este aumento, las que serán de valor nominal de diez australes (A 10) cada una, o sea noventa mil (90.000) acciones.-Modificación del Sistema de Acciones de la Sociedad: A los efectos de simplificar y atendiendo a razones prácticas se resuelve convertir todas las acciones de la sociedad uniformándolas de la clase "A", o sea suprimiendo las hasta ahora existentes de clase "B" que pasan a ser de la categoría "A" con sus mismas características. Atento a las mismas razones, se establece que el valor nominal de las acciones será uniformemente de australes diez (A 10) cada una representativa del total del capital social. Asimismo, y atento la modificación legislativa existente, se establece que las acciones de la sociedad serán nominativas no endosables. A estos efectos se autoriza a la sociedad y queda facultado el Directorio para que una vez inscripto este acto en el Registro Público de Comercio, rescate las acciones en circulación y emita nuevos títulos de acuerdo a las modificaciones resueltas y al aumento de capital dispuesto en esta asamblea.- Naturaleza de las Acciones a Emitir: Como consecuencia de lo expresado precedentemente las acciones que se emiten en razón del aumento de capital resuelto en esta asamblea son ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a tres (3) votos por acción y de un valor nominal de australes diez (A 10) cada una.- Suscripción de las Acciones: La suscripción de las acciones autorizadas a emitir será efectuada en su totalidad por los señores accionistas de la sociedad en ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y en la proporción de sus respectivos capitales accionarios, esto es, un veinticinco por ciento para cada uno. De acuerdo a lo expresado, las suscripciones afectadas son las siguientes: a) Hugo Carlos José Pettiti suscribe veintidós mil quinientas acciones (22.500), o sea un capital de australes doscientos veinticinco mil (A 225.000); b) Aldo Juan Pettiti suscribe veintidós mil quinientas acciones (22.500), o sea un capital de australes doscientos veinticinco mil (A 225.000); c) Mario Cesar Pettiti suscribe veintidós mil quinientas acciones (22.500), o sea un capital de australes doscientos veinticinco mil (A 225.000); y d) Paulina Galiano de Pettiti suscribe veintidós mil quinientas acciones (22.500), o sea un capital de australes doscientos veinticinco mil (A 225.000).- Integración del Capital Aumentado: La integración de las acciones suscriptas se realiza en este mismo acto mediante la capitalización en la misma proporción consignada anteriormente del monto de utilidades no distribuidas y especialmente destinadas a capitalizar en forma irrevocable y que consta en la cuenta de "Resultado no Asignado" del rubro Patrimonio Neto del Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1986 debidamente suscripto y certificado por profesional en Ciencias Económicas. Ratificación de Asambleas Anteriores: Teniendo en consideración que la Sociedad ha realizado aumento de capital mediante asambleas ordinarias de fechas 30 de Julio de 1985 y 30 de Abril de 1986 las que se han asentado en las actas números 25 y 26, respectivamente, quedan estas totalmente ratificadas y convalidadas en sus efectos de plena validez para la sociedad. Por Acta 25 del 30 de julio de 1985 se resolvió aumentar el capital hasta alcanzar la suma de sesenta mil australes (A 60.000) mediante la emisión y suscripción de 46800 acciones de Australes uno (A 1) cada una, ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. -La suscripción de las acciones se efectuó de la siguiente forma: a)

Hugo Carlos José Pettiti por valor de once mil setecientos australes (A 11.700); b) Aldo Juan Pettiti por valor de once mil setecientos australes (A 11.700); c) Mario Cesar Pettiti por valor de once mil setecientos australes (A 11.700) y d) Paulina Galiano de Pettiti por valor de once mil setecientos australes (A 11.700). La integración del aumento de capital se realizó mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y especialmente destinadas a capitalizar mediante la asignación expresa en la cuenta "Monto Destinado a capitalizar por Futuras Emisiones de Acciones" según surge del Balance General de la Sociedad cerrado el día 31 de Diciembre de 1984, debidamente suscripto y certificado por profesional en Ciencias Económicas, así como por el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea aludida, se modifico como consecuencia del aumento de capital el artículo cuarto del Estatuto. Por Asamblea ordinaria de fecha 30 de Abril de 1986 se resolvió aumentar el capital hasta alcanzar la suma de Trescientos mil australes (A 300.000) mediante la emisión y suscripción de 24000 acciones ordinarias de valor nominal Australes diez (A 10) cada una, de la clase "A" y se reformó el artículo cuarto del estatuto social.- La suscripción de las acciones se realizó de la siguiente forma. a) Hugo Carlos José Pettiti por valor de sesenta mil australes (A 60.000), b) Aldo Juan Pettiti por valor de sesenta mil australes (A 60.000); c) Mario César Pettiti por valor de sesenta mil australes (A 60.000) y d) Paulina Galiano de Pettiti por valor de sesenta mil australes (A 60.000). La integración del capital se efectuó mediante la capitalización del monto de utilidades no distribuidas y especialmente destinadas a capitalizar en forma irrevocable que consta en la cuenta "Resultado Final" del rubro Patrimonio Neto, por la suma de A 288.689,74 y, asimismo, por la capitalización de la cuenta "Resultado No Asignado" también del rubro Patrimonio Neto por la suma de australes 11.310,26 todo ello según surge del Balance General de la Sociedad practicado al 31 de Diciembre de 1985 debidamente certificado por profesional en Ciencias Económicas.- Como consecuencia de los aumentos de capital autorizados así como la reforma estatutaria realizada, el capital de la Sociedad y sus accionistas suscriptores quedan conformados de la siguiente manera: a) Hugo Carlos José Pettiti con treinta mil (30.000) acciones, lo que hace un capital de Trescientos Mil australes (A 300.000); b) Aldo Juan Pettiti con treinta mil (30.000) acciones, lo que hace un capital de Trescientos Mil australes (A 300.000) y d) Paulina Galiano de Pettiti con treinta mil (30.000) acciones, lo que hace un capital de Trescientos Mil australes (A 300.000).- Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales: Por todo lo expresado y actuado precedentemente en esta Asamblea se dispone la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social se fija de la suma de Un Millón Doscientos Mil australes (A 1.200.000), representados y divididos en ciento veinte mil (120.000) acciones de la clase "A", nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal de diez (A 10) australes cada una. La sociedad podrá disponer el aumento del capital social hasta el quintuplo de su monto lo que será autorizado por la asamblea ordinaria de accionista sin requerirse nueva conformidad administrativa

en resolución que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 09/11/1987: se decidió por la totalidad de los accionistas con derecho a voto lo siguiente: Aumento del Capital Social: Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de Trescientos Mil australes (300.000), hasta alcanzar la suma total de australes Un Millón Quinientos Mil (A 1.500.000) mediante la emisión y suscripción de acciones que representa ese aumento, las que serán de valor nominal de diez australes (A 10) cada una, o sea, treinta mil acciones (30.000) representativas del aumento autorizado por esta asamblea. Naturaleza de las Acciones a emitir: Las acciones que se emitan en razón del aumento de capital resuelto en esta asamblea son ordinarias, nominativas no endosables, de serie "A", con derecho a tres (3) votos por acción y de un valor nominal de australes diez (A 10) cada una. Suscripción de las Acciones: La suscripción de las acciones autorizadas a emitir será afectadas en su totalidad por los señores accionistas de la sociedad en el ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y en la proporción de sus respectivos capitales accionarios, esto es, un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos. De acuerdo a lo expresado, las suscripciones efectuadas son las siguientes: a) El señor Hugo Carlos José Pettiti, suscribe siete mil quinientas acciones (7.500), o sea, las que representan un capital de australes Setenta y Cinco Mil (A 75.000); b) El señor Aldo Juan Pettiti, suscribe siete mil quinientas acciones (7.500) o sea las que representan un capital de australes Setenta y Cinco Mil (A 75.000); c) El señor Mario Cesar Pettiti, suscribe siete mil quinientas acciones (7.500), o sea, las que representan un capital de australes Setenta y Cinco Mil (A 75.000) y d) Paulina Galiano de Pettiti suscribe siete mil quinientas acciones (7.500), o sea, las que representan un capital de australes Setenta y Cinco Mil (A 75.000).- Integración del Capital Aumentado: integración de las acciones suscriptas de acuerdo al aumento de capital autorizado se realiza en este mismo acto por medio de la capitalización de la suma de Doscientos Cincuenta Mil australes (A 250.000) ingresadas a la sociedad a partir del 1° de Enero de 1987 y la suma de australes Cincuenta Mil (A 50.000) ingresado con fecha 1° de Octubre de 1987, cuyo total de australes Trescientos Mil se encuentran integrados bajo el concepto de "Aporte Irrevocable Por Aumento de Capital", registrado en el Libro rubricado de la sociedad, Transcripto en el Libro Diario General N° 2, al folio 625, que ha sido sellado en el Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Libertad Cano de Bianciotti, de todo lo cual queda conformada la integración efectuada por los socios de la sociedad y debidamente asentada en los estados contables de la misma. Modificación de los Estatutos Sociales: Por todo lo expresado y sostenido precedentemente en esta Asamblea se dispone la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que, en adelante, quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil australes (A 1.500.000) representados y divididos en ciento cincuenta mil (150.000) acciones de la clase "A", nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal australes diez (A 10) cada una. La Sociedad podrá disponer el aumento de capital social hasta el cuádruple de su monto lo que será autorizado por la asamblea ordinaria de

accionistas sin requerirse nueva conformidad administrativa su resolución que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Asamblea General Extraordinaria N° 32 de fecha 27/10/1988: se resolvió por unanimidad lo siguiente: Aumento del Capital Social: Aumentar el capital social de la sociedad hasta alcanzar la suma de australes Dos Millones ochocientos Mil (A 2.800.000) mediante la emisión y suscripción de acciones que corresponden a este aumento, las que serán de valor nominal de diez australes (A 10) cada una, o sea, ciento treinta mil (130.000) acciones. Naturaleza de las Acciones a emitir: Como consecuencia de lo expresado precedentemente las acciones que se emiten en razón del aumento de capital resuelto en esta asamblea son ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a tres (3) votos por acción y de un valor nominal de australes diez (A 10) cada una. Suscripción de las Acciones: La suscripción de las acciones autorizadas a emitir será efectuada en su totalidad por los señores accionistas de la sociedad en ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y en la proporción de sus respectivos capitales accionarios, esto es, un veinticinco por ciento cada uno. De acuerdo a lo expresado, las suscripciones efectuadas son las siguientes: a) Hugo Carlos José Pettiti, suscribe treinta y dos mil quinientas acciones (32.500), o sea un capital de australes trescientos veinticinco Mil (A 325.000); b) Aldo Juan Pettiti, suscribe treinta y dos mil quinientas acciones (32.500), o sea un capital de australes trescientos veinticinco Mil (A 325.000); c) Mario Cesar Pettiti, suscribe treinta y dos mil quinientas acciones (32.500), o sea un capital de australes trescientos veinticinco Mil (A 325.000); d) Paulina Galiano de Pettiti, suscribe treinta y dos mil quinientas acciones (32.500), o sea un capital de australes trescientos veinticinco Mil (A 325.000). - Integración del Capital: La integración de las acciones suscriptas se realiza mediante la capitalización de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL AUSTRALES (A 1.300.000.-) destinados en forma irrevocable a capitalizar mediante la emisión de nuevas acciones, conforme a lo resuelto en forma unánime por la totalidad de los accionistas, representativos del cien por ciento (100%) del capital social, provistos para esta finalidad en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la asamblea realizada con fecha 29 de abril del corriente año - acta N° 31 - tratado en el art. 2° inc. a) punto 3).- Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales: Por todo lo expresado y actuado precedentemente en esta Asamblea se dispone la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones ochocientos Mil australes (A 2.800.000) representados y divididos en doscientas ochenta mil (280.000) acciones de la clase "A", nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal de Diez (A 10.-) australes cada una. La Sociedad podrá disponer el aumento del capital social hasta el quintuplo de su monto la que será autorizada por la asamblea ordinaria de accionistas sin requerirse nueva conformidad administrativa en resolución que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Asamblea General Extraordinaria N° 36

de fecha 30/10/1991: se resolvió por unanimidad lo siguiente: Ratificar en todos sus términos los aumentos de capital dispuestos por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fecha 30 de julio de 1985 por la cual se resolvió un aumento de capital de australes Cuarenta y seis Mil ochocientos (A 46.800.-); la asamblea ordinaria del 30 de abril de 1986 por la cual se resolvió un aumento de capital de doscientos cuarenta mil Australes (A 240.000.-); la asamblea extraordinaria del 10 de abril de 1987 por la que se resolvió un aumento de capital de Australes Novecientos mil (A 900.000.-); la asamblea extraordinaria del 09 de noviembre de 1987 por la cual se resolvió un aumento de capital de Australes Trescientos mil (A 300.000) En este estado aclara el presidente, que la acumulación de capital social inicial mas todos los aumentos resueltos hasta la fecha totalizan la suma de australes Dos Millones Ochocientos mil (A 2.800.000.-) .- SEGUNDO: Aumentar el capital social de la sociedad hasta alcanzar la suma de Dos Mil doscientos cincuenta millones de Australes (A 2.250.000.000.-) mediante la emisión y suscripción de acciones que representen dicho capital , las que serán de valor nominal Australes Diez mil (A 10.000.-) cada una, o sea que el mismo estará representado por Doscientas veinticinco mil acciones. Las acciones serán ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a tres votos por acción y de un valor nominal de Australes Diez mil (A 10.000.-) cada una. La suscripción de las acciones autorizadas a emitir será efectuada en su totalidad por los Sres. Accionistas de la sociedad en el ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y en la proporción de sus actuales capitales accionarios, esto es, en un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos. De acuerdo a lo expresado las suscripciones efectuadas son las siguientes: a) El Sr. Hugo Carlos José Pettiti suscribe cincuenta y seis mil ciento ochenta acciones, o sea, las que representan un capital de Australes de Quinientos sesenta y un millones ochocientos mil (A 561.800.000); b) El Sr. Aldo Juan Pettiti suscribe cincuenta y seis mil ciento ochenta acciones, o sea, las que representan un capital de Australes de Quinientos sesenta y un millones ochocientos mil (A 561.800.000); c) El Sr. Mario Cesar Pettiti suscribe cincuenta y seis mil ciento ochenta acciones, o sea, las que representan un capital de Australes de Quinientos sesenta y un millones ochocientos mil (A 561.800.000). Con la suscripción del presente aumento de capital de Australes Dos mil doscientos cuarenta y siete millones doscientos mil (A 2.247.200.000.-) el que representa Doscientos veinticuatro mil setecientos veinte (224.720) acciones con lo que sumado al capital anterior de Australes Dos millones ochocientos mil (A 2.800.000) representativo de Doscientas ochenta (280) acciones totalizan el actual capital social de Australes Dos mil doscientos cincuenta millones (A 2.250.000.000) representado por Doscientas veinticinco mil acciones (225.000) de un valor de Australes Diez mil (10.000.-) cada una de ellas. Integración del capital social aumentado: la integración de las acciones suscriptas de acuerdo al aumento de capital autorizado se realiza en este mismo acto por medio de la capitalización de Australes Dos mil doscientos cuarenta y siete millones

doscientos mil (2.247.200.000.-) provenientes de las utilidades destinadas en forma irrevocable para aumento de capital de los siguientes ejercicios: al 31 de Diciembre de 1988 Australes un millón novecientos mil (A 1.900.000.-); al 31 de Diciembre de 1989 Australes Noventa y un millones Quinientos Dieciséis mil trescientos ochenta y siete (A 91.516.387.-) y al 31 de Diciembre de 1990 Australes Dos mil ciento cincuenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos trece (A 2.153.783.613.-). Todas estas reservas irrevocables para aumento de capital se encuentran registradas en los libros rubricados de la sociedad llevados conforme a la ley transcriptas en sus respectivos balances certificados por profesional en ciencias Económicas e intervenidos por el consejo respectivo.- Modificación del Artículo Cuarto de los estatutos sociales como consecuencia del presente aumento de capital social: De conformidad con lo resuelto en la presente asamblea se dispone la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales el que en adelante , quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma Australes dos mil doscientos cincuenta millones (A 2.250.000.000.-) representado por doscientas veinticinco mil acciones (225.000) ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a tres votos por acción y de valor nominal de Australes diez mil (A 10.000.-) cada una. La sociedad podrá disponer el aumento del capital social hasta el quintuplo de su monto el que será autorizado por la asamblea ordinaria de accionistas sin requerirse nueva conformidad administrativa, el que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 22/12/2000: se resolvió por unanimidad lo siguiente: Consideración de la desafectación de la Reserva de Beneficios irrevocablemente realizados y líquidos por la suma de pesos Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno (\$ 4.442.481,00). Se resuelve desafectar estas reservas destacando que se mantendrá para cada uno de los accionistas el principio de la proporcionalidad vigente en el momento de su constitución. Esta resolución también se adopta respetando el principio de la libre convertibilidad de las reservas y como ya se dispuso respetando el criterio de la delimitación del contenido económico de cada uno de los participantes. Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 01/06/2001: se resolvió por decisión de la totalidad del capital social con derecho a voto lo siguiente: Disminuir el numero de miembros del Directorio y designar por un nuevo periodo estatutario el Directorio, el que quedo conformado según Acta de Directorio N° 195, del día cuatro de junio del año dos mil uno de la siguiente manera: como Presidente al Sr. MARIO CESAR PETTITI, L.E. 6.600.570; como Vicepresidente al Sr. HUGO CARLOS JOSÉ PETTITI, L.E. 6.589.354; como Secretario al Sr. ALDO JUAN PETTITI, L.E. 6.591.770, y como Directoras suplentes a las Sras. NORIS JOSEFA GOTTERO DE PETTITI, D.N.I. 4.260.957; TERESA ROSA MITRE DE PETTITI, DNI N° 4.556.386, y ESILDA BLASA RIORDA DE PETTITI, D.N.I. 4.872.865. Asimismo se resolvió designar por un nuevo periodo estatutario para el cargo de Sindico Titular a la Contadora Laura Susana Brasca, DNI 17.382.351 y como Sindico Suplente al Contador Higinio Juan Morra DNI 3.463.209. Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 02/06/2003: se resolvió

designar por unanimidad por un nuevo periodo estatutario quedando conformado según Acta de Directorio N° 202 de distribución de cargo de fecha cuatro de junio del año 2003, como Presidente al Sr. MARIO CESAR PETTITI, L.E. 6.600.570; como Vicepresidente al Sr. HUGO CARLOS JOSÉ PETTITI, L.E. 6.589.354; como Secretario al Sr. ALDO JUAN PETTITI, L.E. 6.591.770, y como Directoras suplentes a las Sras. NORIS JOSEFA GOTTERO DE PETTITI, D.N.I. 4.260.957; TERESA ROSA MITRE DE PETTITI, DNI N° 4.556.386, y ESILDA BLASA RIORDA DE PETTITI, D.N.I. 4.872.865. Asimismo se resolvió designar por un nuevo periodo estatutario para el cargo de Síndico Titular al Abogado Raúl Enrique Morra, DNI 13.152.805, y como Sindico Suplente al Contador Higinio Juan Morra, DNI 3.463.209. Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 30/04/2005 y Acta de Directorio de distribución de cargo N° 211 de 02/05/2005: se decidió unánimemente designar por un nuevo periodo estatutario para los cargos de Directores titulares, como Presidente al Sr. MARIO CESAR PETTITI, L.E. 6.600.570; como Vicepresidente al Sr. HUGO CARLOS JOSÉ PETTITI, L.E. 6.589.354; como Secretario al Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. 17.456.697; como Tesorero al Sr. JULIO CESAR PETTITI, D.N.I. 18.513.522 y como Directores suplentes a la Srta. VIVIANA BEATRIZ PETTITI, D.N.I. 18.184.734; al Sr. WALTER JAVIER PETTITI, D.N.I. 21.655.331; y a las Sras. NORIS JOSEFA GOTTERO DE PETTITI, D.N.I. 4.260.957; y ESILDA BLASA RIORDA DE PETTITI, D.N.I. 4.872.865. También se resolvió designar por un nuevo periodo estatutario para el cargo de Sindico Titular al Contador Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209; y como Sindico Suplente al Abogado Raúl Enrique Morra, D.N.I. 13.152.805. Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio N° 215 de distribución de cargo de fecha 02/05/2007: se resuelve designar por un nuevo periodo estatutario para el cargo de Presidente al Sr. MARIO CESAR PETTITI, L.E. 6.600.570; como Vicepresidente al Sr. HUGO CARLOS JOSÉ PETTITI, L.E. 6.589.354; como Secretario al Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. 17.456.697, como Tesorero al Sr. JULIO CESAR PETTITI, D.N.I. 18.513.522 y designar como Directores suplentes a la Srta. VIVIANA BEATRIZ PETTITI, D.N.I. 18.184.734; al Sr. WALTER JAVIER PETTITI, D.N.I. 21.655.331; la Sra. NORIS JOSEFA GOTTERO DE PETTITI, D.N.I. 4.260.957 y la Sra. ESILDA BLASA RIORDA DE PETTITI, D.N.I. 4.872.865. Además se resuelve designar por un nuevo periodo estatutario para el cargo de Sindico Titular al Contador Higinio Juan Morra, D.N.I. 3.463.209; y como Sindico Suplente al Abogado Raúl Enrique Morra, D.N.I. 13.152.805. Acta de Directorio N° 213 de fecha 11/11/2006 que trata el cambio de domicilio de la sede social: La totalidad de los miembros del directorio Aprobaron la adecuación del domicilio social y en consecuencia fijaron la sede social de PETTITI AUTOMOTORES S.A. en Av. 9 de Septiembre N° 58 (ex Av. General Savio N° 150), Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Con respecto al SEGUNDO PUNTO del orden del día, en virtud de los aumentos de capital efectuados en las asambleas extraordinarias antes mencionadas y en razón de la adecuación del signo monetario, se resolvió en forma unánime que el capital social se suscriba para su mejor y mas ágil desenvolvimiento de la siguiente

manera: El capital es de Pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de Pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: HUGO CARLOS JOSE PETTITI suscribe DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) acciones, lo que hace un Capital de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500,00); MARIO CESAR PETTITI suscribe DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) acciones, lo que hace un Capital de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500,00).- En consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedara redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. ACCIONES – Artículo 4: El Capital social es de Pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de Pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

N° 18063 - \$1600

SIPIT S.R.L.

Constitución: 16-04-2010 y acta del 04/06/2010. Socios: Lucas Sebastián Altamirano D.N.I. 27.173.217, argentino, soltero, de 31 años, empleado, con domicilio en calle Hipólito Montagne N° 1333 y Alejandro Altamirano D.N.I. 13.539.982, argentino, viudo, de 52 años, profesión abogado, con domicilio en calle Duarte Quirós 1570, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: SIPIT S.R.L. sede y domicilio en calle Duarte Quirós 1570 de esta ciudad de Córdoba. Plazo: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: El objeto de la sociedad será la comercialización, exportación e importación de aparatos de: electrónica, computación, software y servicios varios, sin distinción de marcas, características ni modelos, asesoramiento informático y técnico, reparación de todo objeto, maquina o insumo complementario de los mismos y servicio adicional que se requiera a tal fin sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Lucas Sebastián Altamirano la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000), suma que representa CIEN (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Sr. Alejandro Altamirano la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) suma que representa CIEN (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Estas cuotas los socios las integran en efectivo y conforme a lo previsto por el art. 149 de la ley 19.550. Administración: La gerencia de la firma SIPIT S.R.L. será individual y a cargo del Sr. Lucas Sebastián Altamirano. Ejercicio social: El cierre del ejercicio será el día 31 de Diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial de 52ª Nom. Concurso y Sociedades – Of. 30 de Julio de 2010.-

N° 18141 - \$112

DESARROLLOS AGROPECUARIOS
S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Contrato Social Constitutivo: 26 de mayo de dos mil. Socios: a) Claudina Garate DNI N° 24.471.309, con domicilio real en calle Eguia Zanon N° 10100, B° La Arboleda, Lote 39, Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 38 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante. b) Diego Luis Chemes DNI N° 20.661.311, con domicilio real en calle Eguia Zanon N° 10100, B° La Arboleda, Lote 39, Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 41 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino y de profesión Ingeniero Agrónomo. Denominación: DESARROLLOS AGROPECUARIOS S.R.L. Domicilio: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sede Social: Avda. Rafael Núñez N° 4620 Oficina 35 Planta Alta, Galería Paseo Lucerna de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: A) La explotación agropecuaria, hortícola y forestal ya sea en campos propios o alquilados a terceras personas. B) Realizar la explotación comercial de productos agropecuarios y sus derivados. C) La compra y venta de semillas y agroquímicos. D) El acopio de cereales. E) La constitución de fideicomisos agropecuarios o pooles de siembra a los efectos de afectarlos a la explotación agropecuaria, actuando ya sea como fiduciante o fiduciario. F) Servicios de Asesoría Profesional en temas vinculados al Agro. INMOBILIARIO: La compra, venta, permuta, locación, sub-locación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, cumplimentándose con las leyes de la Provincia de Córdoba N° 7679 y/o 7192 y Ley N° 7191, Artículo 16° Inciso e). Capital: el capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Dos Mil Cuotas Parte de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas. Administración: La Administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo del Socio Sr. Diego Luis Chemes DNI N° 20.661.311 quienes revestirá el cargo de Socio-Gerente y representará a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios quienes podrán requerir al gerente los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Económico: Cierra el 31 de agosto de cada año. Córdoba, 03 de agosto de 2010. Juzgado de 52° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

N° 18148 - \$156

“SERVICIOS CORPORATIVOS SRL.” -
(Expte. N° 1861940)

Socio Victoria Asunción Kasabian, DNI 6.492.828, de 59 años de edad, de nacionalidad Argentina, comerciante, soltera, domicilio en calle Rincón N° 2072, B° Alto de General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Noelia Carolina Nosicosky, DNI 26.480.645, de 31 años de edad, de nacionalidad Argentina, comerciante, casada, domicilio en calle Rincón N° 2072, B° Alto de General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución veinticinco (25) de febrero de dos mil diez. Denominación de la Sociedad “SERVICIOS CORPORATIVOS SRL.” Domicilio Social: conforme Acta de fecha

veinticinco (25) de febrero de dos mil diez se fija el domicilio en calle Obispo Trejo N° 179, primer piso, oficina 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: a) Por cuenta propia o de terceros, asociados con otra empresa o como única empresa en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades y tanto para personas publicas como para privadas lo siguiente: 1) Realización de eventos empresariales, sociales, culturales, solidarios, deportivos, políticos y turísticos; 2) Producción de espectáculos teatrales, musicales, deportivos, sociales, turísticos y artísticos en general de todo tipo que se realicen con aplicación de la normativa vigente; 3) Desarrollo de productos y servicios ligados al turismo y entretenimiento en general. Plazo de duración: de noventa y nueve (99) años, a contar desde la suscripción del presente. El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: la Sra. VICTORIA ASUNCION KASABIAN ciento diez (110) cuotas por el monto total de pesos once mil (\$11.000,00); y la Sra. NOELIA CAROLINA NOSICOSKY diez (10) cuotas por la suma de pesos un mil (\$1.000), integrando en dinero en efectivo el veinticinco (%25) por ciento correspondiente a la suma de pesos tres mil (\$3.000). Administración y Representación a cargo de la Sra. Victoria Asunción Kasabian, con el cargo de Socio Gerente; que durará en su cargo tres (3) ejercicios siendo reelegido en la reunión de socios. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia en los civil y comercial de 33° Nominación – Con Soc 6.

N° 18151 - \$124

BAIEZ S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

SOCIOS: IRAZUZTA LUZ MARÍA D.N.I. 5.452.204, con domicilio real en calle Julio Borda 1311, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba capital, de 63 años de edad, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casada, de Profesión Comerciante; BAEZ JUAN RAMÓN, D.N.I. 28.269.904, Argentino, de 29 años de edad, de estado civil Soltero, con domicilio Real en calle Barrio Urca de la ciudad de Córdoba capital, de profesión Comerciante y BAEZ MERCEDES BEVERLY, D.N.I. 92.408.860, de 34 años de edad, de nacionalidad Estadounidense con residencia permanente en Argentina, de estado Civil Soltera, con domicilio Real en calle Barrio Urca de la ciudad de Córdoba capital, de profesión comerciante.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28 de diciembre de 2009.- DENOMINACIÓN SOCIAL: “BAIEZ S.R.L.”.- DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, sede social en calle Ituzaingó Nro.551 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: El objeto social será la Compra, Venta, Diseño, Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de indumentaria, zapatería y accesorios, fibras, tejidos, hilados, suelas, gomas y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; explotación de marcas, patentes y diseños; la confección de ropa, prendas de vestir y toda otra indumentaria, comprendiendo en ella a los accesorios en todas sus formas,

incluido productos de marroquinería, zapatería, bijouterie, lencería, trajes de baño, artículos de moda y todo otro producto o producción referida, relacionada, conexas o accesorias a prendas de vestir o indumentaria. Lo referido incluye la Compra, venta, elaboración, diseño, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos textiles, indumentaria, accesorios de éstos, bijouterie, artículos de calzado y accesorios de éstos últimos; al por menor y al por mayor; por cuenta propia o de terceros, tales como la explotación comercial del negocio de tiendas de ropa, accesorios de moda, zapaterías, lencería, corsetería, marroquinerías, en salones de venta directa, shopping center, galerías comerciales, espacio comerciales abiertos y cerrados, ferias, exposiciones, por catalogo, sistemas de venta indirecta, venta telefónica, venta a través de Internet, correo electrónico y organización de eventos en general con todo lo relacionado con el rubro textil, indumentaria, zapatería y accesorios de éstos; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, y comisiones; como asimismo franquiciar su marca, productos, procedimientos, instalaciones tanto en el país como en otros extranjeros.- Para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliarias: la adquisición, venta, construcción, locación y explotación de inmuebles urbanos/rurales, propiedades horizontales sometidas a su régimen legal.- Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras.- Mandatos: Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los productos y servicios que se brinden al rubro textil en toda su gama.- En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean estos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Publicitarias: en cumplimiento de su objeto social, podrá dar a publicidad las actividades de la sociedad, producir y realizar materiales publicitario, contratar pautas publicitarias con diferentes medios (televisivos, radiales gráficos, informáticos y estáticos) y toda otra actividad que haga a la difusión publicitaria de la sociedad.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- CAPITAL SOCIAL: El capital social esta constituido por la suma de pesos Cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500).- PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: Será plural y estará a cargo de los socios Sres. IRAZUZTA LUZ MARIA, BAEZ JUAN RAMÓN, y BAEZ MERCEDES BEVERLY, quienes se desempeñarán como GERENTES ADMINISTRADORES, en el carácter de socio gerente.- FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: EL treinta y uno de diciembre de cada año. ACTA RECTIFICATIVA. De fecha 22 de Mayo de 2010 y por acta rectificativa del contrato social oportunamente celebrado, los socios bajo fe de juramento manifiestan no encontrarse comprendidos por ninguna de las incompatibilidades establecidas por el art. 264

de la ley 19.550.- JUZGADO 1ra INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 13ª NOM, CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 1.- Fdo: MERCEDES REZZONICO, PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 18153 - \$292

“AGROGROUP S.R.L.”

Socios: Jorge Alejandro Ortega, 38 años, casado, argentino, comerciante, DNI:21.-628.633, con domicilio en Colorado N°6174, B°Cabildo, ciudad de Córdoba; Mirta Alicia Machado, 31 años, casada, argentina, comerciante, DNI: 25.708.772, con domicilio en Colorado N°6174, B°Cabildo, ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: acta de fecha 14/11/2008. Denominación Social: AGROGROUP S.R.L. Domicilio: Colorado N°6174, B°Cabildo, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero, la comercialización de productos agroquímicos y sus derivados, en todas sus variantes, por medio de las siguientes formas: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión mandato, consignación, locación, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos agroquímicos y sus derivados, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con el rubro agroquímicos, compra, venta, locación, construcción de inmuebles ó vehículos, según corresponda, destinados a su funcionamiento ó uso de sus dependientes y/o integrantes, 2) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos agroquímicos y sus derivados, muebles y útiles y maquinarias relacionadas con los productos agroquímicos, 3) Financieras: mediante la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia ó de terceros asociados ó no, con fondos propios y con garantía real ó personal, ó no. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades vinculadas a la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Plazo de duración: veinte años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000) dividido en CUATROCIENTAS VEINTE CUOTAS SOCIALES de valor nominal CIEN PESOS (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) el señor Jorge Alejandro Ortega, doscientos diez (210) cuotas equivalentes a PESOS VEINTIUNMIL (\$21.000) y b) la señora Mirta Alicia Machado, doscientos diez (210) cuotas equivalentes a PESOS VEINTIUNMIL (\$21.000).- El aporte es integrado por los socios en forma total y en especie, mediante muebles y útiles y con mercadería de conformidad a inventario adjunto y que forma parte del contrato social. Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Jorge Alejandro Ortega, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: el día treinta y uno de diciembre de cada año. Autos: AGROGROUP S.R.L s/ Insc. Reg. Pub. Comer.- Constitucion-expte n°1577046/36; 1era Inst y 39 Nom, Civ y Com, Juzgado Concursos y Sociedades N°7. Oficina 30/07/2010.

N° 18155 - \$ 160

JESUS MARIA CARNES S.R.L.
Rectificación de Edicto publicado según
aviso 14.251 de fecha 25-06-2010.-

Se rectifica el texto del Edicto en la parte referida a los apartados c y d los que quedan redactados en los siguientes términos: c) La compra venta y/o permuta de animales bovinos, caprinos, equinos, porcinos, ovinos, aves y animales de granjas vivos, para invernada, cría, reproducción y/o faena; d) La compra venta y/o permuta, explotación y/o comercialización de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, pasturas, hortalizas, legumbres, en inmuebles propios o ajenos.

N° 18109 - \$42

CILAB S.R.L. – CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

Fecha: 15/04/2010 y Acta del 11/6/10. Socios: Carol Burton, de nacionalidad Argentina, de 33 años de edad, casada, de profesión comerciante, DNI: 25.247.431 y Romina Burton, de nacionalidad Argentina, de 27 años de edad, soltera, de profesión comerciante, DNI: 30.901.161, ambas con domicilio sito en calle Tycho Brahe 5640, B°. Villa Belgrano, de ésta ciudad de Córdoba. Denominación: "CILAB S.R.L.". Sede Social: Tycho Brahe N° 5640, B°. Villa Belgrano, de ésta ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la informática sean éstos de asesoramiento, consultoría, gestión o desarrollo, así como la realización de estudios y labores de investigación relacionados con dicha actividad. La comercialización de productos informáticos propios o de terceros, ya sean éstos sistemas hardware o software, tanto en régimen de propiedad como de pago por uso a través de Internet u otras plataformas de acceso. A los efectos de la consecución del objeto social referido, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos, contratos, negocios y actividades comerciales que se relacionen o tengan conexión directa con aquél objeto. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde inscripción en el R.P.C. Administración y Representación: La sociedad será dirigida, administrada y representada por ambas socias Carol Burton y Romina Burton, quedando en éste acto designadas como socias gerentes, bastando solamente la firma de una sola de las socias gerentes para obligar a la sociedad en forma legítima, realizar todos los negocios, contratos, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social. Las socias gerentes durarán en su cargo por tiempo indeterminado. Capital: Se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), el que estará representado por Trescientas (300) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una; suscriptas por las socias en la siguiente proporción: la socia Carol Burton, el 95% del capital, o sea, la cantidad de 285 cuotas \$ 28.500 y la socia Romina Burton, el 5% de capital, o sea, la cantidad de 15 cuotas \$ 1.500. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de 1° instancia y 39° nom. Con. Soc. Of. 21/7/10. Fdo: Oscar Lucas Dracich – Prosecretario letrado.

N° 18154 - \$108

MATACO S.A.

Comunica lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2010 en la que se eligió autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Marcelo Liebau, argentino, soltero, DNI

23.624.658, domiciliado en Mirador y Valle Alegre de San Roque, Dpto. Punilla y Director suplente: Luciano Jorge Alvarez, argentino, soltero, DNI 24.211.494, domiciliado en Santa Fe 781 de Cosquín, quienes fijan domicilio especial en Obispo Bustos 606 de Cosquín, y tendrán mandato hasta el 31/12/2012.

N° 17473 - \$ 40

LUICO S.A.

Acta Rectificativa - Ratificativa

Por la presente, se amplía la publicación de fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, en tal sentido se comunica la realización del Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha dieciséis de junio de dos mil diez.

N° 17662 - \$ 40

L.A.C.E. SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto Social

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2009 se modificó el Artículo Noveno del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Firma: el Presidente.

N° 17572 - \$ 68

TUBOMET S.A.

Acta Rectificatoria

Por Acta Rectificatoria de fecha 26 de junio de 2010, por unanimidad de la totalidad del capital social se resolvió tener por no celebrada la asamblea extraordinaria del 3 de mayo de 2010; modificar el artículo octavo del estatuto social, rectificando la duración del mandato del directorio, quedando aprobado que la Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio electo por el término de "tres ejercicios" y modificar el Artículo duodécimo del Estatuto Social, rectificando la duración del mandato de la sindicatura, quedando aprobado que la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Córdoba, 28 de julio de 2010.

N° 17488 - \$ 40

L.A.C.E. SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 07, de fecha 28 de agosto de 2009 se designaron los miembros del Directorio con

mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Sr. Eduardo Jorge Fernández, DNI 11.091.967, Vicepresidente: Sr. Osvaldo César Elbarcha, DNI 14.598.737, Director titular Sra. Elida Susana Marchiaro, DNI 13.711.901, Director titular Sr. Mauro Germán Fernández, DNI 28.114.164, Director titular Sr. Franco Agustín Fernández, DNI 29.964.233, Director titular Sra. Natalia Belén Fernández, DNI 26.815.657 y Director suplente Sr. Nicolás Haddad, DNI 29.996.257. Firma: el Presidente.

N° 17571 - \$ 48

ITEGA S.A.

Por el presente se rectifica la publicación número 15603 del 16/7/2010: donde dice "Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/7/2009" debe decir "Por Asamblea General Ordinaria del 31/7/2009".

N° 17810 - \$ 40

SOLOSA S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Especial de Accionistas Clase A, B y C y eventualmente Ordinaria N° 1 y Acta de Directorio N° 2, ambas de fecha 24 de junio de 2010, se dispuso: Designar como directores titulares y suplentes de la sociedad: Directores Titulares: Clase A de Acciones: Aldo Ramón Londero, Clase B de Acciones: Jorge Miguel Ramos y Clase C de Acciones: Lucas Pascualini y como Directores Suplentes: Clase A de Acciones: Martín Londero, Clase B de Acciones: Gastón Mansilla Yofre; Clase C de Acciones: Inés Londero. Quedando en su mérito el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Ramón Londero, DNI N° 6.392.344. Vicepresidente: Jorge Miguel Ramos, DNI N° 24.368.340, Director titular: Lucas Pascualini, DNI N° 25.758.070 y Directores suplentes: Martín Londero, DNI N° 28.949.370, Gastón Mansilla Yofre, DNI N° 22.147.321 e Inés Londero, DNI N° 30.586.541.

N° 17614 - \$ 52

EMPRESA JUAN CARUSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/2/2010 se consideró y aprobó el ejercicio cerrado al 30/9/2009 y se designaron por un ejercicio síndico titular a la Sra. Ada Karen Schoijit, DNI 21.022.857 y Síndico suplente al Sr. Javier Arnaldo Vocos Remorino, DNI 11.055.414.

N° 17701 - \$ 40

AUTODATA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 29 del 30/6/2010 y Acta de Directorio N° 174 del 5/7/2010 de Distribución de Cargos, se eligieron por unanimidad las nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio como sigue: Presidente: Juan Daniel Avila Echenique (DNI N° 7.997.809) y Directora Suplente: Nora Elvira Arambel (DNI N° 10.789.174) por un período de 3 (tres) ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba, 30 de julio de 2010. Firma: el Presidente.

N° 17800 - \$ 40

HIBRIDOS ARGENTINOS S.A.

Por el presente se rectifica la publicación número 15606 del 16/7/2010, donde dice: "Por

asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/7/2009" debe decir "Por Asamblea General Ordinaria del 31/7/2009" A su vez se omitió publicar que por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2009, se aceptó la renuncia del director titular Víctor Daniel El Kassir.

N° 17808 - \$ 40

DEGESA ARGENTINA S.A.

Por el presente se rectifica la publicación número 15604 del 16/7/2010 donde dice "Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/7/2009" debe decir "Por Asamblea General Ordinaria del 31/7/2009".

N° 17809 - \$ 40

M. TAGLE (H) Y CIA. S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria N° 57 de fecha 4 de noviembre de 2009 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 5/11/2009 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Andrés Tagle DNI 25.080.720, Vicepresidente: María de Arteaga, L.C. 6.258.946, Director Titular: Roberto Francisco Acquavita, DNI 16.293.230. Director suplente: Gerardo Raúl González 13.682.906.

N° 17975 - \$ 40

INVERSIONES CARPALE S.A.

Edicto rectificativo

En edicto N° 12419 del 9/6/2010 en el apartado correspondiente al Capital Social: el mismo fue transcrito erróneamente por \$ 30.000 debiendo leerse: \$ 20.000, surgiendo el mismo del Contrato Constitutivo y de las Actas rectificativas N° 1 y 2, de fecha 26/8/08 y 27/8/08. Por el presente se subsana el error. Oficina, 27/7/10. C. de Flores, Prosec..

N° 18005 - \$ 40

SOLMAR S.A.

Elección de Autoridades

El Directorio de Solmar S.A. informa, que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2010, se designaron en forma unánime, por el término estatutario de tres ejercicios, al Sr. Horacio José Pérez Arias, DNI 20.073.243, como Director Titular y Presidente y a la Sra. María Cristina Aguiar, DNI 17.511.452, como Directora Suplente. Firma: el Presidente.

N° 18066 - \$ 40

SERVICIOS OPTICOS DEL CENTRO S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 29 de abril de 2010, se decide por unanimidad la designación de las nuevas autoridades del Directorio que ejercerán su mandato a partir del 1 de enero de 2010 y por tres ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando constituido como sigue: a) Presidente: Alberto Luis Ramírez, DNI 14.366.003; b) Vicepresidente: Cristian Miguel Ruiz, DNI 22.371.996, c) Director titular: Eduardo Alberto Elvira, LE 6.562.243 y d) Directores suplentes: Sr. Raúl Cayetano González del Pino, DNI 5.092.369, Sr. Eduardo Carlos Salischiker, DNI 12.349.088, y Sr. Pablo

Luiten, LE 4.545.602. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 18114 - \$ 48

YTTRIUM ENGINEERING S.A.

Designación de autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 27 de Mayo del año 2010, y por Acta de Directorio N° 7 del día 28 de mayo del año 2010, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio. Presidente: Roberto Iván Sisteró, argentino, DNI 22.371.869, nacido el 27 de setiembre del año 1971, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real en Av. Los Alamos N° 1111, Manzana 63, Lote 120, B° La Rufina, La Calera, Córdoba, con domicilio especial en Av. Los Alamos N° 1111, Manzana 63, Lote 120, B° La Rufina, La Calera, Córdoba. Director suplente: Julio Esteban Juárez, argentino, DNI 23.736.332, nacido el 31 de marzo de 1974, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Gregorio de Laferrere N° 2602, B° Tablada Park, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Av. Los Alamos N° 1111, Manzana 63, Lote 120, B° La Rufina, La Calera, Córdoba. La duración del mandato es de 3 ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 18144 - \$ 64

YTTRIUM ENGINEERING S.A.

Cambio de Domicilio Legal

En Acta de Directorio N° 9 del día 16 de junio del año 2010, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad Yttrium Engineering S.A. a la calle Santa Rosa N° 1330, Piso 3, Oficina "D", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 18145 - \$ 40

PROSOIL S.A.

Se complementa edicto de fecha 25/06/2010 en el cual se omitió consignar que según Acta Directorio N° 1 del 11/03/2010 se fijó la Sede Social en calle Alfredo Volta 1393 Lote N° 18 Parque Industrial Leonardo Da Vinci de la ciudad de Río Tercero.-

N° 18142 - \$40

BIFFI S.A.

Constitución de Sociedad.

Acta de constitución: 31/07/2009. Denominación: BIFFI SA Accionistas: Sr. Heredia Enrique Alberto, DNI: 24.992.077, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, el 4 de Noviembre de 1975, de 33 años de edad, domiciliado en calle 30 esquina 11 N° 289 localidad de Saldan Departamento Colón, provincia de Córdoba; el Sr. Heredia Manuel Ignacio, DNI: 17.532.485, Soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Cruz del Eje provincia de Córdoba, el 10 de Febrero de 1966, de 43 años de edad, domiciliado en calle Sarmiento sin número de la Ciudad de Milagro, Departamento General

Ocampo de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Domicilio y Sede Social: Deán Funes N° 154, Entre Piso, Local 33 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba. Capital Social: El Capital social se determina en la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital Suscripto: Sr. Heredia Enrique Alberto suscribe la cantidad de 105 (ciento cinco) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 10500.00 (pesos diez mil quinientos); el Sr. Heredia Manuel Ignacio, suscribe la cantidad de 45 (Cuarenta y cinco) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 4500 (pesos cuatro mil quinientos). Directorio: Presidente: Sr. Heredia Enrique Alberto; Director Suplente: Sr. Heredia Manuel Ignacio. Duración: 99 años. Desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la ACTIVIDAD DE MARKETING Y PUBLICIDAD TOTAL O PARCIAL DE PLANES DE COMUNICACIONES Y COMERCIALIZACIÓN, como así también a la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros y folletos, nacionales y extranjeros, a la compra, venta, permuta, de publicidad, propaganda, difusión, divulgación de los elementos antes mencionados en todo su proceso industrial, de comercialización y financiación posterior. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias y/o mobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La

sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 9.) Realizar en definitiva, todo acto que, en los términos de las leyes vigentes, se relacione directa o indirectamente con la producción, compra o adquisición, explotación, conservación, industrialización y comercialización de Agua, café y máquinas de café en sus diversos tipos y modalidades; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de dicho producto y sus derivados y afines, como así también realizar las actividades financieras y de servicios requeridas para cumplir con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 16623 - \$359

QUIARA S.A.

Edicto Complementario

Se complementa Edicto N° 12994 del 07/06/2010, informando que por Asamblea Ordinaria de fecha 04/05/2007 se designaron para integrar el directorio por un periodo estatutario a: Director Titular: Presidente: Mónica Carolina Lorenzato, DNI 23.287.643; Director Suplente: Juan Antonio Lorenzato, DNI 20.150.937; quienes oportunamente aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en San Martín 165, Galería Pje. Muñoz, Lc.35, de la ciudad de Córdoba.

N° 18271 - \$40


CADISYS S.R.L.

Juzgado de 1ª Instancia C. y C. - 7ª Concurros y sociedades. Sec 4ª, de la ciudad de Córdoba. Autos CADISYS S.R.L. Expte. 1897882/36, solicita inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de constitución. 20/05/2010. SOCIOS: Gabriel Alejandro

BONGIANINO, de 30 años de edad, D.N.I. 27.549.759, de nacionalidad ARGENTINA, de profesión analista en sistemas, estado civil soltero, con domicilio en Pje. López Valtodano N° 1375, Barrio Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Luis Oscar David MANSILLA, de 38 años de edad, pasaporte WA-577456, de nacionalidad CANADIENSE, estado civil casado, de profesión analista en sistemas, con domicilio en Hedgestone Crescent Kitchener N° 36, Ontario, Canadá. NOMBRE: CADISYS S.R.L. DOMICILIO: Pje. López Valtodano N° 1375, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: El término de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de suscripción del presente. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) producción, elaboración, diseño y desarrollo de software, asesoramiento integral en materia informática y comunicaciones, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos electrónicos, de comunicación, computadores, software e insumos. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. B) compraventa, venta por cuenta y orden, comercialización, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de tecnología software, hardware e insumos, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con tecnología software, o sean anexos o accesorios, derivados y/o afines, pudiendo celebrar todo tipo de actividad económica que sea afín, complementaria y/o vinculada al objeto social y que permita contribuir al mejor desenvolvimiento de la sociedad. C) asesoramiento integral en materia de comercialización de productos y servicios relacionado con los puntos anteriores, analizar mercados, diseñar estrategias y acciones comerciales, diseñar campañas publicitarias, planes de negocios y demás actividades relacionadas. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Gabriel Alejandro, Bongianino, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); El señor Luis Oscar David Mansilla, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$10.000,00). El capital suscripto se integra por aportes en dinero en efectivo en este acto en un veinticinco (%25) por ciento, cada socio según su participación societaria. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Administración y representación legal y uso de la firma social, para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos, estarán a cargo del socio Sr. Gabriel Alejandro Bongianino, quien ejercerá el cargo de gerente. EJERCICIO: El ejercicio económico y financiero de la sociedad cerrará el día 31 de mayo de cada año. Sec. Uribe Echevarria, Alfredo. Juez: Silvestre, Saúl Domingo.

N° 18274 - \$208

PROTEA S.A.



Se hace saber que en el edicto N° 9540 de fecha 07/05/2010 se deslizó un error involuntario al no consignar correctamente la fecha de cierre de ejercicio. En razón de ello se rectifica dicho edicto quedando redactado de la siguiente manera: Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año.

N° 18292 - \$40